



**INVITACIÓN A COTIZAR
N° 2014-0290**

Objeto:

“Realizar presentaciones artísticas como parte de las celebraciones y actividades culturales que se desarrollan en los Espacios de la Fundación EPM.”

Fecha de publicación: 25 de abril de 2014
Fecha de entrega de propuestas: 09 de mayo de 2014 hasta las 10:15 a.m.

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	5
5. Entrega de cotizaciones	5
6. Requisitos legales de participación	5
6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal y RUT</i>	5
<i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía y RUT.</i>	5
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	6
7. Requisitos contractuales de participación	6
7.1. <i>Experiencia específica</i>	6
7.2. <i>Viabilidad técnica de la propuesta</i>	7
7.3. <i>Perfil del (los) animador (es)</i>	7
8. Especificaciones esenciales del objeto	7
8.1. <i>Espectáculos artísticos requeridos</i>	7
8.2. <i>Elementos que componen la propuesta</i>	10
8.3. <i>Registro audiovisual</i>	11
9. Formulario de precios	11
10. Terminación del proceso	13
11. Comunicación oficial	13
12. Condiciones contractuales	13
12.1. <i>Garantías</i>	13
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	14
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	14

Fundación

12.4.	<i>Lugar de ejecución</i>	14
12.5.	<i>Renovación del contrato</i>	14
12.6.	<i>Forma de pago</i>	15

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Realizar presentaciones artísticas como parte de las celebraciones y actividades culturales que se desarrollan en los Espacios de la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La Fundación EPM brinda un acompañamiento a las comunidades que beneficia con servicios, propuestas formativas y culturales que promueven el acercamiento al conocimiento y el desarrollo de habilidades y competencias personales y sociales.

La articulación a la celebración de las efemérides entendidas como conmemoraciones de eventos significativos que se repiten cada año se convierte en una estrategia de intervención y cohesión social al promover actividades y espacios de participación y acceso a la formación y la cultura. Por lo anterior se requiere la contratación de diferentes espectáculos y actividades artísticas, para llevarse a cabo durante el año 2014 en los diferentes espacios de la Fundación EPM para la celebración de las efemérides afines al objeto misional de la institución.

Entregables:

Presentación de propuestas para la realización de espectáculos artísticos encaminados a la celebración de cada una de las siguientes efemérides y actividades culturales:

- Activaciones teatrales para las Tertulias mensuales en las Unidades de Vida Articulada.
- Presentaciones de espectáculos artísticos para público infantil en la Biblioteca EPM y en las Unidades de Vida Articulada.
- Presentaciones artísticas para público juvenil y adulto en las Unidades de Vida Articulada.
- Día del adulto mayor en la Biblioteca EPM.
- Celebración de Navidad en la Biblioteca EPM.

Posterior a la realización de los espectáculos, los proponentes seleccionados deberán presentar:

- Registro fotográfico de las presentaciones y activaciones teatrales.
- Informes finales de la realización de los espectáculos y activaciones que verifiquen el seguimiento y el cumplimiento del objeto del contrato.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM –Unidades de Vida Articulada
Fecha de publicación:	25 de abril de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	09 de mayo de 2014 hasta las 10:15 a.m.

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. *Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal y RUT.*
Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía y RUT.

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

El objeto de la sociedad o la actividad comercial registrada deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia específica

El artista, grupo o entidad proponente para participar deberá acreditar experiencia y trayectoria de un (1) año, relacionada con la ejecución de actividades y espectáculos similares a los aquí solicitados. Para verificar la experiencia sólo podrán adjuntar:

- Certificaciones expedidas por organizaciones, empresas o agrupaciones contratantes o convocantes que den cuenta de su participación y realización de eventos a nivel local, nacional e internacional. Éstos, deberán incluir:

Fecha de expedición del certificado, nombre de la entidad organizadora, lugar y fecha de realización del evento, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación, valor del contrato y descripción de las actividades realizadas.

En el caso de entidades artísticas y culturales que dentro de sus espacios y/o por su quehacer diario hayan realizado actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación, podrán acreditar dicha experiencia y será válida siempre y cuando adjunten la Hoja de Vida Institucional donde conste de manera detallada la trayectoria de la misma.

La Fundación EPM se reserva el derecho de verificar y/o solicitar información adicional en caso de así requerirlo para constatar la veracidad de la información contenida en la Hoja de Vida Institucional.

Nota 1: Ésta información puede complementarse con documentos como, recortes de periódicos, programas de mano, volantes, imágenes, videos, entre otros que den cuenta de la realización o participación en eventos locales, nacionales o internacionales.

Nota 2: Los proponentes que acrediten experiencia superior a un (1) año, obtendrán puntaje en su propuesta según el número de años adicionales que acredite; siempre y cuando dichas acreditaciones cumplan con los mismos requisitos enunciados en el presente numeral para la habilitación de participación.

7.2. Viabilidad técnica de la propuesta

Previo a la presentación de la oferta, el proponente deberá verificar que los espectáculos que propone puedan ejecutarse en los espacios de la Fundación EPM, teniendo en cuenta las características de los mismos descritas a continuación:

Biblioteca EPM: Cinemateca: Profundidad: 4.40 metros, frente: 8.40 metros, altura: 2.40 metros.

Taller Infantil: profundidad: 14.21, frente 10 metros, altura: 3.50 metros.

Unidad de Vida Articulada Versalles: Plazoleta: Espacio para montaje: profundidad: 4 metros, frente 4 metros, al aire libre.

Unidad de Vida Articulada Moscú: Plazoleta: Espacio para montaje: profundidad: 4 metros, frente 4 metros, al aire libre.

Teatro: Profundidad: 5.30 metros, frente: 9 metros, altura: 2.40 metros.

Para validar el cumplimiento de este requisito, los proponentes de manera expresa deberán indicar las necesidades locativas de los espectáculos y actividades que proponen de acuerdo al lugar de ejecución y a las especificaciones anteriormente dadas.

Nota: Los lugares de ejecución son espacios públicos, que en caso de así requerirlo, los proponentes podrán visitar previo a la formulación de su propuesta.

7.3. Perfil del (los) animador (es)

Los proponentes deberán anexar las hojas de vida del (los) animador (es) ofrecidos, debidamente firmada y contar con los anexos y certificados correspondientes a su formación y experiencia específica.

8. Especificaciones esenciales del objeto

Tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de formular su propuesta:

8.1. Espectáculos artísticos requeridos

La presente invitación a cotizar, requiere la contratación de espectáculos artísticos para las siguientes efemérides y actividades culturales:

8.1.1. Tertulias mensuales

Activaciones teatrales requeridas:

El último sábado de cada mes se realizará un evento de promoción de lectura en las UVA; como parte de este evento se requiere la ejecución de activaciones teatrales con uno o dos actores que representen personajes de obras clásicas de la literatura universal, en torno a temáticas específicas como la mitología en la literatura, la literatura y la música, la literatura infantil y la literatura de terror. La personificación debe incluir la caracterización y diálogos o textos más reconocidos de los personajes representados y debe propender por el fomento de la lectura desde la interacción con el público y la generación de vínculos en relación con las obras literarias propuestas.

Se requiere que las activaciones teatrales contemplen los siguientes componentes metodológicos:

- Motivación.
- Interacción.
- Lúdica y juego

Se requiere el diseño de 2 (dos) activaciones teatrales que se alternarán entre la UVA Moscú y la UVA Versailles, de forma que en cada UVA se realicen ambas activaciones en fechas diferentes, así:

- Dos (2) activaciones teatrales en la UVA Moscú, ubicada en la comuna 1 de Medellín.
- Dos (2) activaciones teatrales en la UVA Versailles, ubicada en la comuna 3 de Medellín.

Duración: 1 hora por activación teatral.

Público objetivo: jóvenes y adultos (50 personas por presentación aproximadamente)

Fechas de realización: Entre mayo y julio de 2014.

Lugar: plazoleta de cada UVA.

8.1.2. Presentaciones de espectáculos artísticos para el público infantil.

Se requiere la presentación de espectáculos artísticos (teatro infantil, títeres o mimo-clown) que desarrollen temáticas infantiles como derechos, educación, recreación y cultura, entre otros, que promuevan la alegría, el disfrute y la imaginación, preferiblemente que posean un componente musical en vivo. Además deben garantizar la presencia de un animador y/o presentador en cada evento. Los proponentes deberán ofrecer un repertorio, como mínimo, de dos espectáculos artísticos diferentes, para la ejecución de las siguientes 6 (seis) presentaciones:

- 2 (dos) presentaciones para desarrollarse en la Biblioteca EPM, entre los meses de mayo y julio.

Duración: mínimo 1 (una) hora por espectáculo

Público objetivo: niños (400 niños, 200 niños por presentación).

Fecha de realización: entre mayo y julio de 2014

Lugar: taller infantil de la Biblioteca EPM.

Fundación

- 2 (dos) presentaciones para desarrollarse en las Unidades de Vida Articulada (UVA) así: una (1) presentación en la UVA Moscú, ubicada en la comuna 1 de Medellín; y Una (1) presentación en la UVA Versalles, ubicada en la comuna 3 de Medellín.

Duración: mínimo 1 (una) hora por espectáculo

Público objetivo: niños (200 niños en UVA Versalles y 200 niños en UVA Moscú).

Fecha de realización: entre junio y julio de 2014.

Lugar: Plazoleta de cada UVA.

- 2 (dos) presentaciones para desarrollarse en la Biblioteca EPM, durante el mes de octubre.

Duración: mínimo 1 (una) hora por espectáculo

Público objetivo: niños (400 niños, 200 niños por presentación).

Fecha de realización: octubre de 2014.

Lugar: taller infantil de la Biblioteca EPM.

8.1.3. Presentaciones artísticas para público juvenil y adulto en las Unidades de Vida Articulada.

Se requiere la presentación de un espectáculo artístico (teatro, narración oral, clown) que fomente la lectura y la escritura. El espectáculo debe contener un componente musical y promover el acercamiento a la literatura desde el humor, la diversión y la interacción con el público. Además debe garantizar la presencia de un animador y/o presentador del evento. El espectáculo seleccionado se ejecutará en las siguientes 2 (dos) presentaciones:

- 1 (una) presentación en la UVA Versalles, ubicada en la comuna 3 de Medellín.
- 1 (una) presentación en la UVA Moscú, ubicada en la comuna 1 de Medellín.

Duración: mínimo 1 (una) hora por espectáculo

Público objetivo: general (200 personas en UVA Versalles y 200 personas en UVA Moscú).

Fechas de realización: entre mayo y julio de 2014.

Lugar: plazoleta de cada UVA.

8.1.4. Celebración del día del adulto mayor

Se requiere la contratación de un espectáculo artístico (música, danza y humor) que incluya la presencia de un animador y/o presentador del evento cuya temática esté enfocada a la exaltación de la sabiduría característica del adulto mayor como representante de la tradición y los conocimientos de una cultura. Dicho espectáculo se presentará en una única ocasión, durante el mes de agosto, en la Biblioteca EPM.

Duración: mínimo 1 (una) hora.

Público objetivo: adultos (100 personas).

Fecha de realización: Agosto de 2014

8.1.5. Celebración de Navidad

Se requiere espectáculo artístico (teatro infantil, títeres, música o mimo-clown) que incluya la presencia de un animador y/o presentador del evento, en donde el elemento musical tenga preponderancia; se requiere que el espectáculo desarrolle temáticas navideñas como la unión familiar y la promoción de valores, enfocados a la exaltación de la alegría, el disfrute y la convivencia. Dicho espectáculo se presentará en una única ocasión, durante el mes de diciembre, en la Biblioteca EPM.

Duración: mínimo 1 (una) hora.

Público objetivo: general (400 personas, 200 personas por presentación).

Fecha de realización: diciembre de 2014.

8.2. Elementos que componen la propuesta

La presentación de propuestas para cada espectáculo o actividad deberá desarrollar la totalidad de los siguientes elementos, sin excepción y sin opción de subsanar en caso de no estar explícito en la propuesta:

- Título y sinopsis del espectáculo o actividad sugerida
- Temática de cada espectáculo o actividad
- Descripción detallada de la metodología
- Lista de los materiales necesarios para la ejecución del evento (los cuales corren por cuenta del contratista y se deben incluir en la propuesta económica)
- Descripción de los recursos técnicos que el proponente aporta para la ejecución y montaje de los espectáculos y de aquellos que utilizará de cada espacio según la disponibilidad referida a continuación:

Biblioteca EPM:

Elementos de sonido	Cantidad
Consola de sonido SOUNDCROF 12 canales	1
Cabina autopotenciada PEAVEY p150	1
Micrófono inalámbrico de mano	3
Micrófono alámbrico de mano	3
Microfono de solapa	4
Tarima modular 12 metros cuadrados (12 cubículos de 1metro cuadrado c/u) 50 cm de altura	1
Pantalla para proyección 150cm x 150 cm	1
Video- beam Panasonic	1

Unidad de Vida Articulada Versalles – Barrio Manrique, Comuna 3 de Medellín:

Elementos de sonido	Cantidad
Bafle con doble parlante de 15" BEHRINGER VO2520	2
Bajo autoamplificado de 18" BEHRINGER B1800DPRO	1
Mixer de 8 canales de micrófono BEHRINGER XENYX 222USB	1

Amplificador de 500 vatios por canal BEHRINGER EP4000	1
Micrófono inalámbrico de mano	1
Micrófono alámbrico de mano	2
Cable de potencia con conectores de 15 metros 3x16	2
Cable de señal potencia XLR de 15 metros	1
Cable micrófono XLR 1 metro.	2
Rack ABS proel 12u	1
Home Theater Sony dav-tz40	1

Unidad de Vida Articulada Moscú – Barrio San Pablo, Comuna 1 de Medellín:

Elementos de sonido	Cantidad
Parlante negro intemperie de muro JBL control 28 por par	2
Consola con potencia Yamaha EMX512SC	1
Micrófono inalámbrico de mano	1
Micrófono alámbrico de mano	2
Rack de muro de 12 unidades metálico y con llave	1
Cable HDMI de 15 metros	1
Bajo autoamplificado de 15" Yamaha DXS15	1
Pantalla eléctrica de proyección VUTECH E406 DE 406X308 CM	1
Bluray Panasonic DMP-BDT 230	1
Cable VGA de 15 metros	1
Cable de señal de audio gepco balanceado por metro	100
Cable de potencia de audio centelsa 2x16 por metro	200
Home Theater Sony dav-tz40	1

8.3. Registro audiovisual

Con cada propuesta se debe entregar registro fotográfico y audiovisual de los espectáculos propuestos, a fin de apreciar los montajes y características de éstos (escenografía, maquillaje, vestuario, propuesta musical). Pueden presentarse enlaces para acceder a estos registros en internet, de lo contrario se deberá adjuntar en formato CD o DVD.

-Adicionalmente, se recuerda considerar la Nota 2 del numeral 7.1 página 6 de la presente invitación a cotizar.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Realización de 4 (cuatro) espectáculos artísticos (dos entre mayo y julio y dos en octubre) para público infantil en la Biblioteca EPM.	4	\$	\$
2	Realización de 2 (dos) espectáculos artísticos para público infantil en las UVA.	2	\$	\$
3	Realización de 2 (dos) espectáculos artísticos para público juvenil y adulto en las UVA. Entre los meses de mayo y julio.	2	\$	\$
4	Realización de 1 (un) espectáculo artístico para la celebración del día del adulto mayor en la Biblioteca EPM.	1	\$	\$
5	Realización de 1 (un) espectáculo artístico para la celebración de la Navidad en la Biblioteca EPM.	1	\$	\$
6	Realización de 4 (cuatro) activaciones teatrales para las Tertulias mensuales en las UVA.	4	\$	\$
			Subtotal	\$
			IVA	\$
			Total con IVA	\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co. En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **07 de mayo de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías de cumplimiento, con una entidad debidamente autorizada, con sede en la ciudad de Medellín:

- Póliza de Cumplimiento: por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro meses más.
- Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: por el 5% del valor del contrato por el término del contrato y tres años más posteriores a su terminación.
- Póliza de Responsabilidad civil extracontractual: equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y por el término de ejecución del contrato.

La póliza deberá presentarse debidamente firmada por el proponente seleccionado o su representante, adjuntando el respectivo recibo o certificación de pago de la aseguradora.

- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, la presentación de los espectáculos y activaciones teatrales contratadas, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- Antes de iniciar el contrato y previo a la ejecución de cada espectáculo o actividad se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP. Se aclara que durante la ejecución del trabajo, el personal asignado deberá portar el carnet de ARP.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los espectáculos y activaciones teatrales aquí solicitadas se llevarán a cabo entre los meses de mayo y diciembre del 2014, teniendo en cuenta el cronograma referido para la realización. Las fechas de ejecución se concertarán con el/los proponente(s) elegido(s).

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-
 - ✓ Póliza y recibo de pago de la misma.

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Lugar de ejecución

Las presentaciones se llevarán a cabo en los siguiente espacios: en la Biblioteca EPM, ubicada en la Carrera 54 N° 44 – 48, Parque de las Luces; en la Unidad de Vida Articulada Moscú – Barrio San Pablo, ubicada en la Comuna 1 de Medellín; y en la Unidad de Vida Articulada Versalles – Barrio Manrique, ubicada en la Comuna 3 de Medellín.

12.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por dos (2) veces, por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales y todos los entregables posteriores a la ejecución de cada espectáculo o activación teatral.